ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

OBJETO: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANO, PARABÓLICO Y PORTÁTIL, INCLUYENDO SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL, EN PUNTOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ – ANTIOQUIA.

De conformidad con lo señalado en el MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Artículo 14 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS se procede a la elaboración de los estudios y documentos previos con la información necesaria para determinar cada modalidad de selección que permitan determinar la oportunidad y conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación así:

1. ANALISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1. **ECONÓMICO:** LA EDUR, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión de LA EDUR, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales. **1. ASPECTO TÉCNICO.** En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades de objeto contractual se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio. Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad del mismo en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. De la misma forma se aprecia que en la planta de cargos no existe personal idóneo ni disponible para cumplir con el objeto del contrato

	2. REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	**¿Quién vende?** La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. **¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y** capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas la EDUR
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Se ha identificado que la entidad Por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos. Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La EDUR tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica para la construcción e instalación de reductores de velocidad tipo pompeyano, parabólico y portátil, incluyendo señalización vertical y demarcación horizontal, en puntos críticos del área urbana del municipio de Jericó – Antioquia.

lo anterior toda vez que una vez revisada la planta de personal de la empresa, se encuentra que no existe personal idóneo y de experiencia para cubrir la necesidad, por lo que se debe suplir mediante un trámite contractual, todo ello acreditable en los documentos anexos que hacen parte del sustento de la presente contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior la forma más conveniente para satisfacer la necesidad es adelantar la contratación con una persona natural y/o jurídica, acorde con el procedimiento de nuestro manual de contratación que supla la necesidad.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Que para apoyar las acciones operativas y estratégicas que coordine el Municipio de Jericó, se requiere proveer bienes y servicios tales como:

PRESUPUESTO — "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANO, PARABÓLICO Y PORTÁTIL, INCLUYENDO SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL, EN CINCO (5) PUNTOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA, CONFORME AL ESTUDIO TÉCNICO DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL CTO MC-055-2025 Y AL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL MSV 2024."				
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD UNITARIA**	**CANTIDAD TOTAL**
1.0	**POMPEYANOS**			
1,1	Demolición de pavimento rígido, de espesor menor a 20 cm y cualquier resistencia. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones y el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la interventoría.	m2	4,50	6,4

1,2	Excavación manual en material común. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	1,35	6,4
1,3	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de piso en concreto, de espesor 0.15 m. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta metálica o equivalente. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción, (de acuerdo al diseño, con acabado parabólico o recto)	m2	1,70	6,4
1,4	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	2,00	6,4
1,5	Concreto Clase D (21 MPa). Llave de confinamiento para pavimento en losa de aproximación de pompeyano o resalto parabólico de 0,15 x 0,30 m	m	2,00	6,4
1,6	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	35,28	6,4
1,7	Suministro, colocación, conformación y compactación manual de Base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	0,90	6,4
1,8	Pavimento articulado de adoquines de concreto e=8cm. Incluye arena de nivelación. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación	m2	2,20	6,4
1,9	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflecto rizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	2,00	6,4
2.0	**RESALTOS PARABOLICOS**			

2,1	Demolición de pavimento rígido, de espesor menor a 20 cm y cualquier resistencia. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones y el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la interventoría.	m2	3,70	6
2,2	Excavación manual en material común. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	1,11	6
2,3	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de piso en concreto, de espesor 0.15 m. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta metálica o equivalente. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	0,51	6
2,4	Concreto Clase D (21 MPa). Llave de confinamiento para pavimento en losa de aproximación de pompeyano o resalto parabólico de 0,15 x 0,30 m	m	2,00	6
2,5	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	54,68	6
2,6	Suministro, colocación, conformación y compactación manual de Base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	0,74	6
2,7	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflecto rizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	3,80	6
3.0	**RESALTOS PORTÁTILES**			

3.1	Suministro, transporte e instalación de resaltos portátiles, H= 0.02 a 0.08m, con separación entre par de 0,2 a 0,8m, en caso de estar ubicado sobre adoquín se debe retirar el mismo y hacer una base rígida en concreto de espesor mínimo 10 cm, con pernos anclados con epóxico o embebidos en el concreto una longitud de anclaje mayor a 10cm, incluye demolición de adoquín o concreto y transporte del material procedente de demoliciones.	m	1,00	34,2
4.0	**DEMARCACION Y SEÑALIZACION VERTICAL**			
4.1	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8".	und	1,00	19
4,2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	1,00	10
5.0	**TRANSPORTES**			
5,1	Transporte de materiales de afirmado de base granular para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	1,00	336,60
6.0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**			
6,1	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de piso en concreto, de espesor 0.15 m. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta metálica o equivalente. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción, (de acuerdo al diesño, con acabado parabolico o recto)	m2	1,00	7,00

6,2	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	1,00	20,00
6,3	Demolición de pavimento rígido, de espesor menor a 20 cm y cualquier resistencia. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones y el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la interventoría.	M2	1,00	12,63

Codificación del objeto contractual en el sistema UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	80	10	16	04
SERVICIOS	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Planificación o administración de proyectos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones específicas del Contratista

1) Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
2) Colaborar con el Municipio de Jericó para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.

3) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
4) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
5) Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
6) Brindar el servicio requerido de acuerdo con la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
7) Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
8) Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Jericó.
9) Establecer cronograma de trabajo con el supervisor del contrato.
10) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
11) Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
12) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
13) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse al Municipio de Támesis en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
14) Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
15) Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
16) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
17) Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
18) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
19) Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en “PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO”
20) Liquidar o realizar el cierre oportuno de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación del contratista y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.
21) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.

22) Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de desechos.
23) Velar por el desarrollo de actividades amigables con el medio ambiente.
24) Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

Dentro del marco del objeto jurídico contractual, el (la) contratista estará obligado (a) a ejecutar y/o cumplir con las siguientes actividades generales:

- Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral.
- Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.
- Proveer a su costo todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato, realizando además una correcta y efectiva administración de los recursos entregados por parte del municipio.
- Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE:

Dentro del marco del objeto jurídico contractual, el contratante estará obligado (a) a ejecutar y/o cumplir con las siguientes actividades específicas a saber:

1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
2. Realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades y tomando decisiones que tengan incidencia en la ejecución de las mismas.
3. Poner a disposición del Consultor la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar.
4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
5. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que estas apliquen.
6. Ejercer la supervisión general del contrato.
7. Todas aquellas necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad se estima en un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($52.162.788)**

PRESUPUESTO — "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANO, PARABÓLICO Y PORTÁTIL, INCLUYENDO SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL, EN CINCO (5) PUNTOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA, CONFORME AL ESTUDIO TÉCNICO DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL CTO MC-055-2025 Y AL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL MSV 2024."						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD UNITARIA**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.0	**POMPEYANOS**					**$10.652.588**
1,1	Demolición de pavimento rígido, de espesor menor a 20 cm y cualquier resistencia. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones y el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la interventoría.	m2	4,50	6,4	$ 29.559	$851.299
1,2	Excavación manual en material común. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	1,35	6,4	$ 45.223	$390.727

1,3	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de piso en concreto, de espesor 0.15 m. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta metálica o equivalente. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción, (de acuerdo al diseño, con acabado parabólico o recto)	m2	1,70	6,4	$ 146.259	$1.591.298
1,4	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	2,00	6,4	$ 94.777	$1.213.146
1,5	Concreto Clase D (21 MPa). Llave de confinamiento para pavimento en losa de aproximación de pompeyano o resalto parabólico de 0,15 x 0,30 m	m	2,00	6,4	$ 51.113	$654.246
1,6	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	35,28	6,4	$ 7.160	$1.616.671
1,7	Suministro, colocación, conformación y compactación manual de Base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	0,90	6,4	$ 130.506	$751.715
1,8	Pavimento articulado de adoquines de concreto e=8cm. Incluye arena de nivelación. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4	m2	2,20	6,4	$ 174.676	$2.459.442

	meses luego de su instalación					
1,9	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflecto rizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	2,00	6,4	$ 87.816	$1.124.045
2.0	**RESALTOS PARABOLICOS**					**$6.949.180**
2,1	Demolición de pavimento rígido, de espesor menor a 20 cm y cualquier resistencia. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones y el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la interventoría.	m2	3,70	6	$ 29.559	$ 656.210
2,2	Excavación manual en material común. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	1,11	6	$ 45.223	$ 301.185

2,3	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de piso en concreto, de espesor 0.15 m. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta metálica o equivalente. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	0,51	6	$ 146.259	$ 447.553
2,4	Concreto Clase D (21 MPa). Llave de confinamiento para pavimento en losa de aproximación de pompeyano o resalto parabólico de 0,15 x 0,30 m	m	2,00	6	$ 51.113	$ 613.356
2,5	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	54,68	6	$ 7.160	$ 2.349.225
2,6	Suministro, colocación, conformación y compactación manual de Base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	0,74	6	$ 130.506	$ 579.447
2,7	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflecto rizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	3,80	6	$ 87.816	$ 2.002.205
3.0	**RESALTOS PORTÁTILES**					**$10.864.720**

3.1	Suministro, transporte e instalación de resaltos portátiles, H= 0.02 a 0.08m, con separación entre par de 0,2 a 0,8m, en caso de estar ubicado sobre adoquín se debe retirar el mismo y hacer una base rígida en concreto de espesor mínimo 10 cm, con pernos anclados con epóxico o embebidos en el concreto una longitud de anclaje mayor a 10cm, incluye demolición de adoquín o concreto y transporte del material procedente de demoliciones.	m	1,00	34,2	$ 317.682	$10.864.720
4.0	**DEMARCACION Y SEÑALIZACION VERTICAL**					**$9.685.855**
4.1	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8".	und	1,00	19	$ 462.906	$8.795.214
4,2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	1,00	10	$ 87.816	$890.641
5.0	**TRANSPORTES**					**$560.439**

5,1	Transporte de materiales de afirmado de base granular para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	1,00	336,60	$ 1.665	$560.439
6.0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**					**$1.540.339**
6,1	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de piso en concreto, de espesor 0.15 m. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta metálica o equivalente. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción, (de acuerdo al diesño, con acabado parabolico o recto)	m2	1,00	7,00	$ 146.259	$1.023.813
6,2	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	1,00	20,00	$ 7.160	$143.200
6,3	Demolición de pavimento rígido, de espesor menor a 20 cm y cualquier resistencia. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones y el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio	M2	1,00	12,63	$ 29.559	$373.326

	que indique la interventoría.					
					SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$40.253.120**
ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD — AIU						
A. ADMINISTRACIÓN			**25%**			$9.897.012
I. IMPREVISTOS			**0.00%**			$0
U. UTILIDAD			**5%**			$2.012.656
					TOTAL OBRA	**$52.162.788**

Los valores referidos estar soportados en la siguiente imputación presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro	Valor
090	04/09/2026	2.4.5.02.08	$ 52.162.788

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES** contados desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder el 30 de octubre de 2026.
Forma de pago	LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: • Un anticipo por el treinta (30%) porciento del valor del contrato una vez se suscriba el acta de inicio. • Un sesenta (60%) porciento por medio de actas parciales de ejecución de avance de obra del proyecto en las cuales se realizará la amortización correspondiente del anticipo. Las actas deben de presentarse el mismo mes en que se ejecutan los trabajos, acompañadas de la factura de venta original y en copia.

	• Un último diez (10%) porciento que se cancelara mediante un desembolso final con el acta de liquidación. Los pagos se cancelarán una vez el contratista entregue al MANDATARIO lo siguiente: 1. Cuenta de cobro o factura por evento, 2. Informe y evidencia de las actividades del evento o actividad realizado 3. Copias de los documentos que acrediten estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia. 4. Informe de supervisión y recibido a satisfacciones de las actividades .
Lugar de ejecución	Municipio de Jericó

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 del manual de contratación, la modalidad de selección es la INVITACION PRIVADA DE OFERTAS atendiendo que el presente proceso es inferior a 20.000 SMLMV y no está considerado en las causales de contracción directa, ni contrato sin formalidades plenas **ARTÍCULO 17 - PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS:** sin perjuicio del contrato sin formalidades plenas y la contratación directa, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuando la cuantía del proceso de selección sea inferior a 20.000 SMLMV

En consideración de lo anterior el presente proceso se adelantará conforme lo dispone el manual contratación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR en su artículo 18

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de invitación plural de ofertas la entidad adjudicara al oferte que presente la oferta más económica previa cumplimiento de los requisitos habilitantes

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

8.1. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, LA EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué	Consecuencia de	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el	Persona	Fecha estimada	Fecha estimada	Monitoreo y revisión	
													Pr	Im	Ca	Ca					¿C	Pe
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

9. GARANTÍAS:

El Contratista se obliga a constituir a su cargo, a favor del Municipio de Jericó con NIT 890.981.069-5 y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Támesis con NIT 901.476.496-0, una garantía con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos, teniendo en cuenta los riesgos que pueden atentar contra el desarrollo normal del contrato o generar reclamaciones pecuniarias del contratista, se exigirá de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 exigirá en el contrato a suscribir los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y Seis (6) meses más.
Salarios Prestaciones sociales e indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (03) años más
Calidad y estabilidad de la Obra	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra

Responsabilidad Civil Extracontractual	Por la suma de 200 SMLMV (deberá cubrir daño patrimonial y extrapatrimonial- perjuicios morales y fisiológicos o de daño de la vida en relación y operar el principio de ocurrencia y de la indemnización integral	Con una vigencia igual a la del Contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Plazo del contrato y dos (2) meses más	100% del valor del anticipo

10. ANEXOS

No. CDP	Saldo	Rubro
090	$ 52.162.788	2.4.5.02.08

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
GERENTE EDUR